



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de marzo de 1981.

Expediente N° 8.081/81.

RES. N° 036/81.

VISTO:

Que en el día de la fecha la Srta. Ana María Party, ha presentado su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Química General e Inorgánica y Metodología;

Que por razones de reestructuración de la cátedra respectiva, esta Dirección considera necesaria la aceptación de la renuncia presentada obviando los plazos fijados en las reglamentaciones en vigencia;

POR ELLO

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar, a partir del día de la fecha, ad referendum de los informes que surjan del formulario de Trámite Inmediato que se / tramitan en Referente N° 001/81 de estas actuaciones, la renuncia // presentada por la Srta. Prof. ANA MARIA PARTY, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de las asignaturas QUIMICA GENERAL E INORGANICA y METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE LA QUIMICA, conforme a lo explicitado en el prolegómeno de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.-

DPTO. CS.
EXACTAS
nma

Juan Carlos Ibarra Alvarez
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y Ficha.

Lo